	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-012**
		Versión: 1
Acta de liquidación de mutuo acuerdo		**Fecha Aprobación: 2022/03/08**

INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato de:	SUMINISTROS
No contrato:	4600013826 Fecha de suscripción: 13/07/2022
No proceso en Secop:	100255 del año 2022
Contratista:	NUTRICARE INGREDIENTS S.A.S NIT: 900.842.569-6
Objeto:	SUMINISTRAR ACEITE ESENCIAL DE ANÍS Y ANETOL PARA LA PREPARACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.
Supervisor o Interventor:	HUGO ALVAREZ BUILES PROFESIONAL ESPECIALIZADO – DIR. DE ENVASADO Y AÑEJAMIENTO

ELEMENTOS GENERALES ASOCIADOS AL VALOR DEL CONTRATO	
Valor Inicial:	**TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($ 398.174.000)** IVA INCLUIDO
Adición N° 01:	N/A
Valor Total (con adiciones):	Durante la ejecución del contrato no se realizaron adiciones al mismo

ELEMENTOS GENERALES ASOCIADOS A LA DURACIÓN DEL CONTRATO	
Plazo inicial del contrato:	**SEIS (06)** MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022.
Fecha de inicio:	22/07/2022
Prórrogas No 1:	N/A
Fecha de Terminación:	30/12/2022
Plazo total del Contrato:	**SEIS (06)** MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022.

RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO (adiciones, prórrogas, otros sí)		
No. Modificación	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A

Balance Financiero:

Concepto			**Valores incluido IVA (si aplica)**
Valor inicial del contrato			$ 398.174.000
Valor adiciones			$ 0
Valor total del contrato			$ 398.174.000
Facturas o documento de cobro	No.	Fecha	
	430	21.10.2022	$ 398.174.000

Valor total pagado a la fecha	$ 398.174.000
Valor total ejecutado	$ 398.174.000
Valor sin ejecutar	$ 0

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN	
Porcentaje de ejecución física	100,0%
Porcentaje de ejecución financiera	100,0%

GARANTÍAS:

Póliza de Seguros N° **21-44-101387956** del 14/07/2022 expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

Riesgo Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	
		Inicio	Vence
Cumplimiento del contrato	$ 39.817.400 (10%)	14/07/2022	31/12/2023
Calidad del bien o servicio y correcto funcionamiento de los bienes *	$ 39.817.400 (10%)	*Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del de acta de entrega a satisfacción del mismo, y su duración será de 1 año, 5 meses y 18 días	

Póliza de Seguros N° **21-40-101191906** del 14/07/2022 expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

Riesgo Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	
		Inicio	Vence
Responsabilidad civil Extracontractual	200 SMMLV 200.000.000,00	14/07/2022	30/12/2022

CONSIDERACIONES:

- Que de acuerdo con la certificación de recibo a satisfacción, presentada por el Supervisor, el CONTRATISTA durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con la normativa vigente en la materia.
- Que no hubo lugar a reconocimientos por concepto de ejecuciones no contempladas dentro del alcance inicial o por fuera del plazo contractual.
- Que, con fundamento en lo anterior, soportan la presente acta de liquidación los documentos que reposan en el expediente físico y las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato **"SUMINISTRAR ACEITE ESENCIAL DE ANÍS Y ANETOL PARA LA PREPARACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE."** N° **4600013826;** suscrito entre la **FLA EICE** y la empresa **NUTRICARE INGREDIENTS S.A.S.,** en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDOS:

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-012
		Versión: 1
Acta de liquidación de mutuo acuerdo		Fecha Aprobación: 2022/03/08

1. Dar por liquidado el Contrato No **4600013826** de **13/07/2022** al que se refiere el presente documento.

2. El Representante legal del contratista al suscribir la presenta acta manifiesta expresamente que durante la ejecución de actividades inherentes al cumplimiento del contrato, no hubo acciones por parte de sus empleados, contratistas, aliados y/o proveedores estratégicos y cualquier otro dependiente, que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, que eventualmente ocasionaran afectación al seguro de cumplimiento, amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales, e indemnizaciones laborales; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del Contrato No. **4600013826** librará a la **FLA EICE** de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato/convenio.

3. Con la firma de la presente Acta de Liquidación y de acuerdo con la información suministrada por el Supervisor del Contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

4. El Representante legal del contratista con la suscripción del acta de liquidación, manifiesta que no tiene reparo alguno y por lo tanto no elevará reclamación extrajudicial, ni judicial en contra de la FLA EICE.

5. Culminado el término de vigencia de los amparos de la póliza de cumplimiento, la FLA EICE llevará a cabo el cierre del expediente contractual

Dada en Itagüí, a los 18 FEB 2025

GUSTAVOVERGARAGRANADOS
CONTRATISTA

HUGO ALVAREZ BUILES
SUPERVISOR DEL CONTRATO

ESTEBAN RAMOS MAYA
GERENTE GENERAL
FLA EICE

	NOMBRE	Firma	Fecha
Revisó:	Isabel Cristina Zuleta López – Abogado Apoyo Jurídico		
Aprobó:	Juan David Hoyos Orrego – Subgerente de Producción		
Aprobó:	Carolina Gutiérrez Bacci – Directora de Apoyo Contractual		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado los documentos y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			